

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007



Paseo de la Castellana, 43 28046 Madrid Tel. +34 902 021 111 Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior, comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre de 2006. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 18 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal

Socio - Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año **2008**

01/08/06078

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.





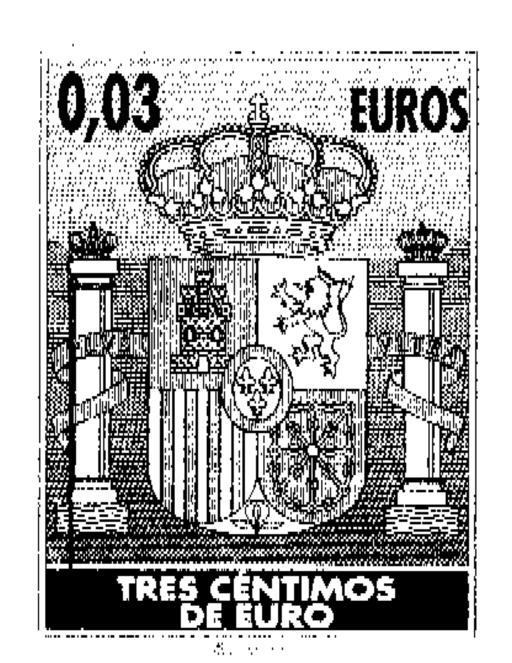
CLASE 8.a

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
Inmovilizado Derechos de crédito (Nota 5) Gastos de establecimiento (Nota 4)	3 000 000 464	3 000 000 605
Total inmovilizado	3 000 464	3 000 605
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 a)	6 166	8 044
Activo circulante Deudores (Nota 5) Tesorería (Nota 7)	80 754	80 754
Total activo circulante	<u>80 754</u>	80 754
Total activo	3 087 384	3 089 403
PASIVO		
Fondos propios (Nota 8) Resultado del ejercicio	—	-
Acreedores a largo plazo Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	3 000 000	3 000 000
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 b)	6 630	8 649
Acreedores a corto plazo (Nota 10)	80 754	80 754
Total pasivo	3 087 384	3 089 403



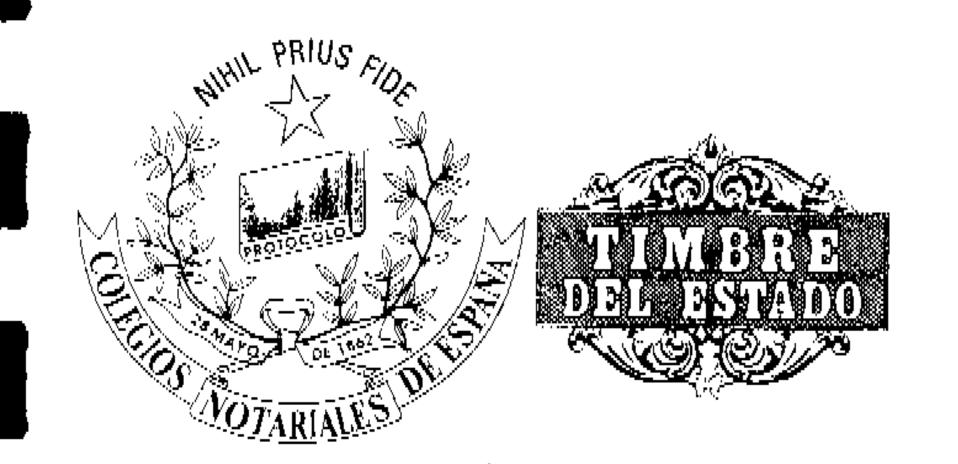


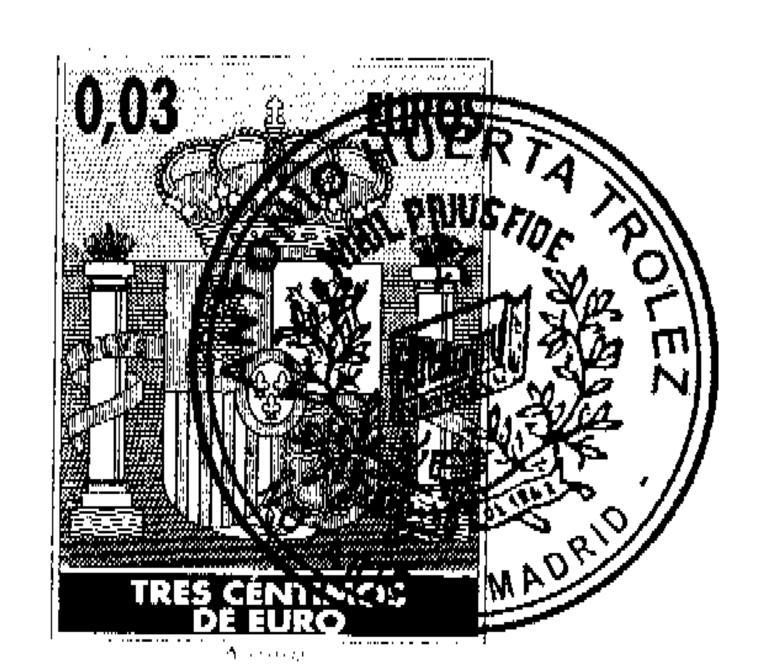
CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresadas en miles de euros)

	2007	2006
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(141)	(101)
Otros gastos de explotación Comisiones (Notas 11)	(180)	(129)
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(321)</u>	(230)
Ingresos financieros e ingresos asimilados Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5) Intereses diferencia valor nominal y de cesión Cédulas(Nota 6)	112 680 2 019	80 754 1 447
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9) Intereses diferencia valor reembolso y de emisión Bonos (Nota 6)	(112 500) (1 878)	(80 625) (1 346)
Resultados financieros positivos	32,1	230
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias		
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos		·
Impuesto sobre Sociedades		· -
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)		ļ





CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de abril de 2006, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 30 de marzo de 2006.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 5). La adquisición de los activos y el desembolso de los bonos de titulización se produjeron el 7 de abril y el 12 de abril de 2006, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. han emitido Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de <u>Crédito</u>
Banco de Andalucía Banco de Castilla Banco de Crédito Balear Banco de Galicia Banco de Vasconia Banco Popular Hipotecario Bancopopular-e.com	1 175 000 550 000 175 000 375 000 300 000 300 000 125 000
	3 000 000





CLASE 8.a

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a los Emisores, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión (Nota 4) y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

Inmediatamente el Cedente transfirió a los Emisores dicho Precio de Cesión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

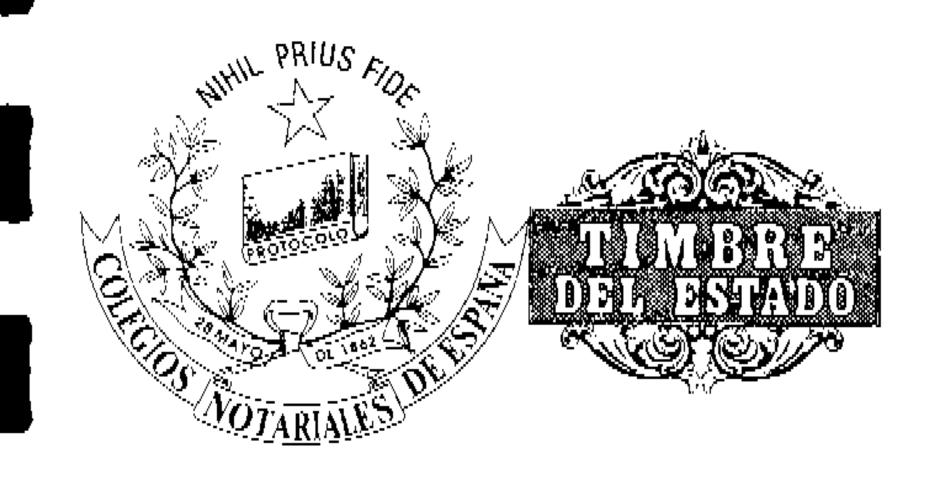
En el Apartado 2 del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

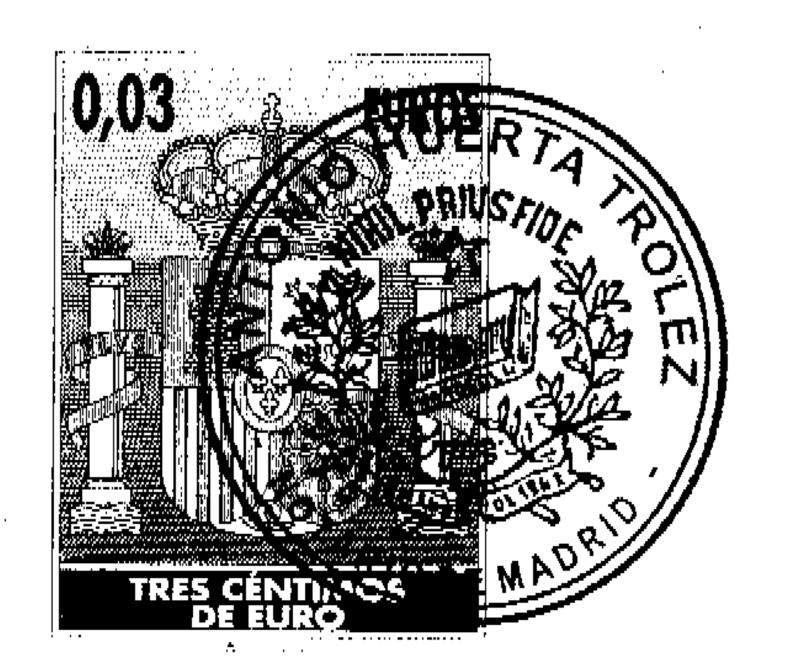
Todos los importes de las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se encuentran expresados en miles de euros.

A efectos de comparación de la información, los datos que aparecen en los balances de situación y en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, no son comparables, dado que el ejercicio 2006 correspondía al periodo comprendido entre el 7 de abril y el 31 de diciembre.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:





CLASE 8.a

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) <u>Ingresos y gastos a distribuir</u>

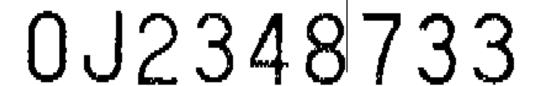
El importe de los gastos a distribuir en varios ejercicio se corresponde con la diferencia entre el valor de reembolso y precio de emisión de los Bonos de Titulización emitidos.

El importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor nominal y el precio de cesión de las Cedulas Hipotecarias adquiridas por el fondo.

La imputación a resultados de ambos conceptos se realiza de forma lineal a lo largo de la vida de las Cédulas Hipotecarias adquiridas y de los Bonos emitidos respectivamente.

f) <u>Impuesto sobre Sociedades</u>

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.







4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

	2006	Amortización	2007
Gastos de constitución, emisión y colocación	605	(141)	464

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió a 706 miles de euros en el momento de su constitución. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo una vez descontado del precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias el importe de dichos gastos.

5. Derechos de Crédito

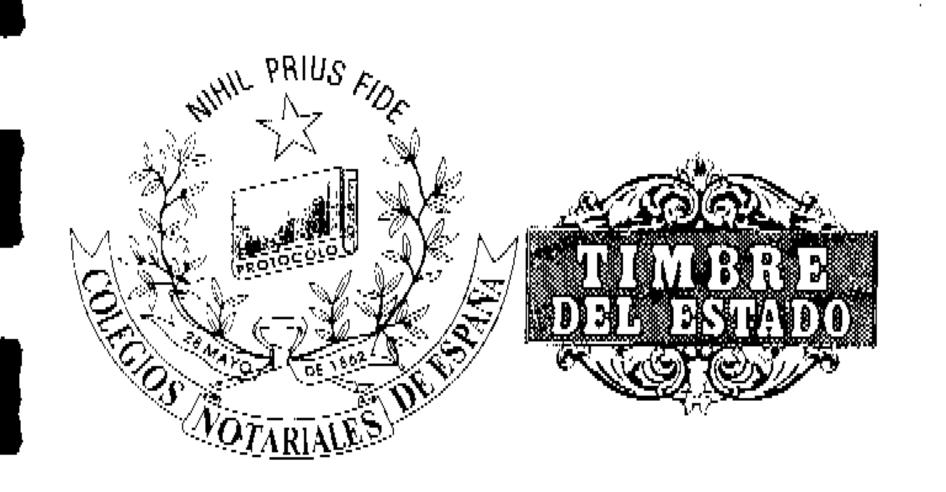
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 7 de abril de 2006 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Activos por un importe de 3.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.

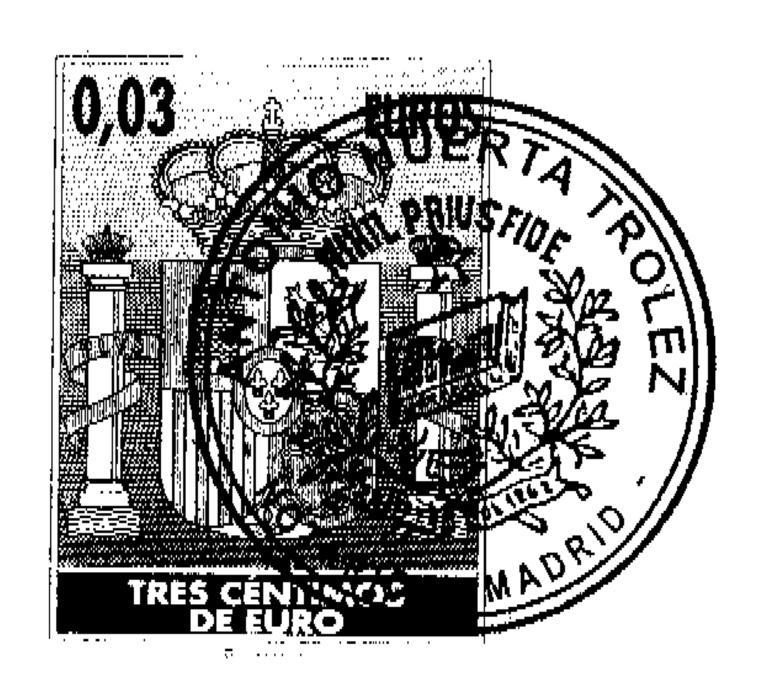
El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 12 de abril de 2011.

El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,6 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 3,756%.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 112.680 miles de euros, estando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 un importe de 80.754 miles de euros. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos" y en el epígrafe de Balance "Deudores".





CLASE 8.a

- 6. Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios
 - a) <u>Gastos a distribuir en varios ejercicios</u>

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

Saldo 31.12.06	Imputación a resultados	Saldo 31.12.07
8 044	(1 878)	6 166

b) <u>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</u>

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

	Saldo 31.12.06	Imputación a resultados	Saldo 31.12.07
	8 649	(2 019)	6 630

7. Tesorería

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El saldo a 31 de diciembre de 2007 es cero.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.





9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 7 de abril de 2006, por importe de 3.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 30.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. La calificación crediticia (rating) de los bonos, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A., es de "Aaa" y según la agencia de calificación Standard & Poors España, S.A. es de "AAA".

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 12 de abril de 2011 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

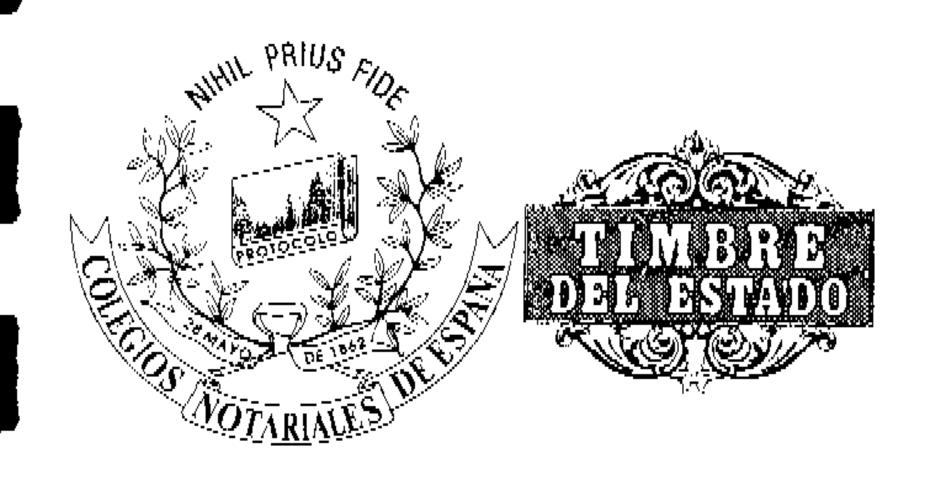
El Fondo se liquidará de forma anticipada en caso de Amortización Anticipada de las Cédulas Hipotecarias:

- por impago de intereses ordinarios,
- por imposibilidad de sustitución en los términos previstos en el apartado 2.2.9. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.
- por amortización anticipada legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, en los términos a que se refiere el apartado 2.2.13.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión,

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la vida media de los Bonos será de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos.

Los intereses devengados en el ejercicio 2007 han ascendido a 112.500 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 10), ascendiendo en dicha fecha a 80.625 miles de euros, que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (14 de abril de 2008).





CLASE 8.ª

10. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Cuentas de periodificación
Acreedores por prestación de servicios

Total acreedores a corto plazo

80 625
129
80 754

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de los Bonos emitidos (Nota 9).

Acreedores por prestación de servicios incluye los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Gestión devengados en el ejercicio 2007 (Nota 11).

11. Comisiones

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

Durante el ejercicio 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 180 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (14 de abril de 2008) Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" ascendiendo a 31 de diciembre de 2007 a 129 miles de euros (Nota 10).

12. Régimen fiscal del Fondo

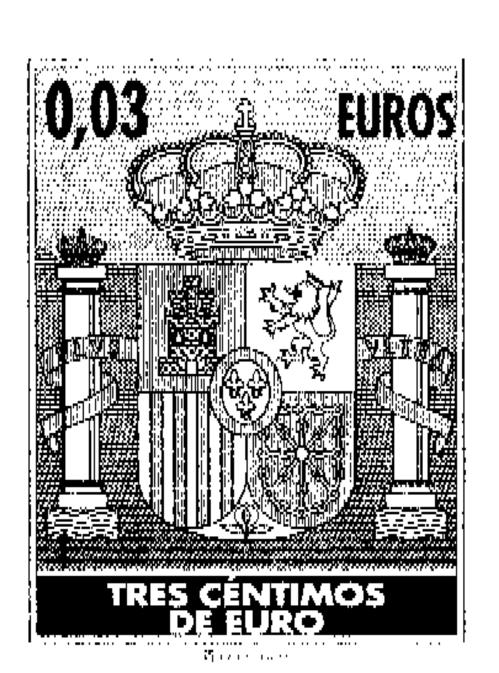
Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.







CLASE 8.ª

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

13. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 ascienden a 3 miles de euros.

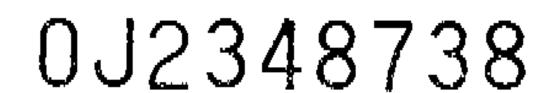
Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

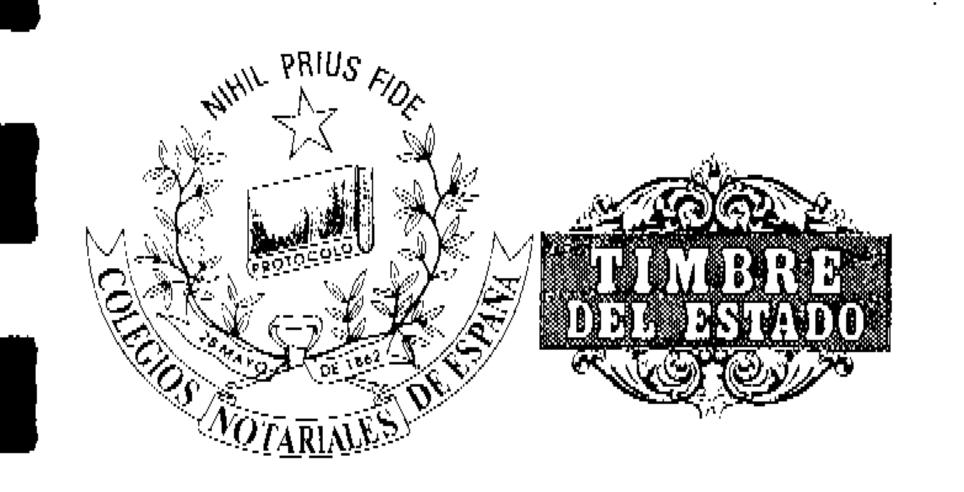
14. Adaptación al nuevo plan contable

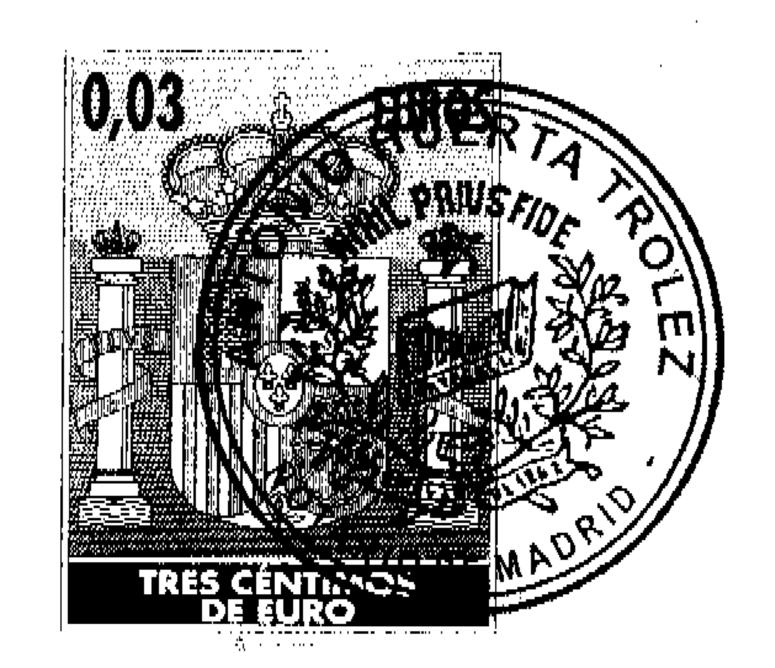
Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.







CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 7 de abril de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 973/2006, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y Bancopopular—e.com.

Asimismo, con fecha 7 de abril de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 3.000.000 miles de euros, constituida por 30.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

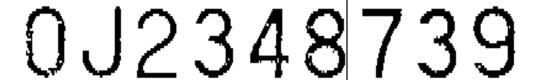
La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

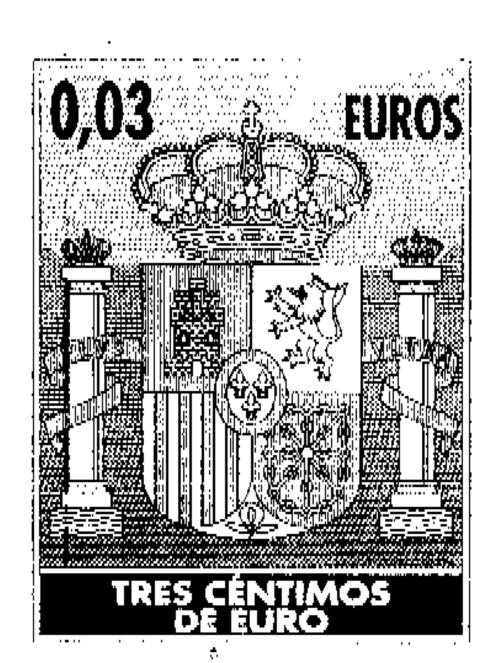
Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (12 de abril de 2011).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.







Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

En 2007 el Fondo ha cumplido con todas las obligaciones a las que debe hacer frente conforme a su reglamento.

Los hechos relevantes relativos al ejercicio actual son los siguientes:

Conforme los acuerdos adoptados con fecha 28 de septiembre de 2007 que entrarán en vigor con fecha 1 de enero de 2008, la entidad IXIS CIB se ha fusionado con su compañía matriz Natixis, S.A. Como consecuencia de dicha fusión IXIS CIB desaparece y Natixis pasa a asumir todos los derechos y obligaciones que correspondían a IXIS CIB en virtud de la documentación contractual de Cédulas Grupo Banco Popular 2, F.T.A.

Acontecimientos posteriores al cierre

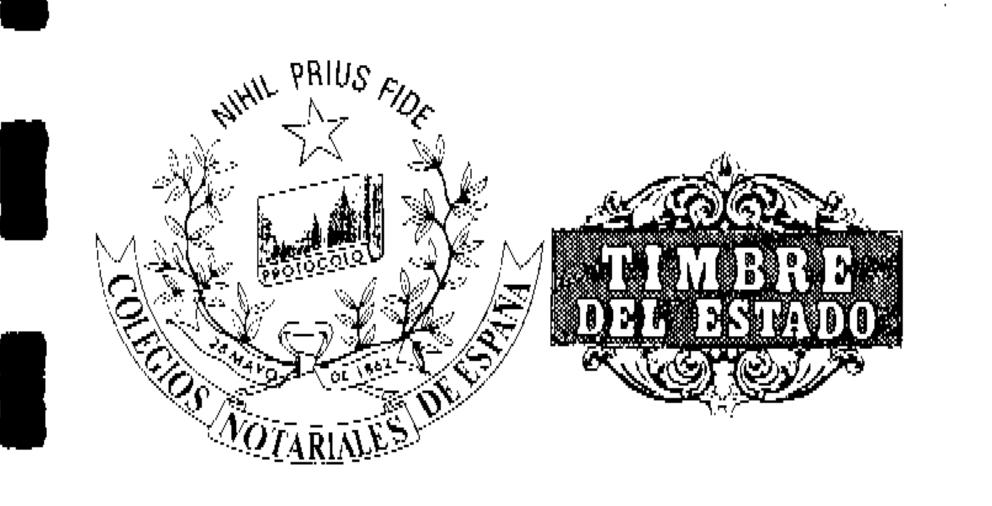
No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.





CLASE 8.ª

Para más información pueden consultar nuestra página web:

http://www.imtitulizacion.com.

CÉDULAS HIPOTECARIAS (Datos miles de Euros)

Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias:	3 000 000
Banco de Andalucía	1 175 000
Banco de Castilla	550 000
Banco Crédito Balear	175 000
Banco de Galicia	375 000
Banco de Vasconia	300 000
Banco Popular Hipotecario	300 000
bancopopular-e.com	125 000
Tipo de Interés de las Cédulas Hipotecarias:	3,756%
II. <u>BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de los Bonos:	3 000 000
Porcentaje de Bonos pendiente`de vencimiento:	100,00%
Tipo de Interés de los Bonos:	3,75%
III. <u>CUENTAS DEL FONDO</u>	
Saldo Cuenta de Tesorería	- -
IV. GASTOS PERIÓDICOS SATISFECHOS EN EL EJERCICIO	

Entre 01/01/07 y 31/12/07:

180





CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de Cedulas Grupo Banco Popular 2, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar .	Documento	Número de folios en papel timbrado
Prim e r ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348715 al 0J2348724 Del 0J2348725 al 0J2348727
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348728 al 0J2348737 Del 0J2348738 al 0J2348740 I
Firmantes	···· ··· ··· ·························	

D. José Antonio Trujillo del Valle Presidente

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Juan Muñoz Achirica Secretario del Consejo

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en siete hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los seis folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.------

En Madrid, a 8 de Abril de 2008. -

